

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Martes 26 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 20957

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16774 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1339/2015, referente al concursado Cristalería Herrera Córdoba, S.L., con C.I.F. B-14013213, por auto de igual fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cristalería Herrera Córdoba, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 26 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019879-1